

## MINISTERIO DE HACIENDA

*CORRECCION de errores de la Orden de 2 de septiembre de 1968 por la que se nombra Aparejadores al servicio de la Hacienda Pública a los señores opositores aprobados por Orden de 11 de julio de 1968.*

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la citada Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 217, de fecha 9 de septiembre de 1968, se transcribe a continuación la oportuna rectificación.

En la página 13086 primera columna, y en la relación de opositores aprobados, donde dice: «A15HA000152, D. Jacinto Galán Campillo, 3-10-1943», debe decir: «A15HA000152, D. Jacinto Galán Campillo, 13-10-1943».

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

*ORDEN de 7 de octubre de 1968 por la que se dispone cese en el cargo de Consejero representante del Ministerio en el Consejo de Administración del Consorcio Nacional Almadrabeto don Celso Máximo y del Cosso.*

Excmo. Sr.: El Decreto 1147/1968, de 6 de junio, señala la edad máxima para el desempeño de los cargos de libre designación de la Administración del Estado y en los Organismos y Establecimientos autónomos, y ello hace inexcusable acordar el cese de quienes, rebasando la edad límite fijada en la citada norma, vienen desempeñando actualmente tales cargos.

En su virtud, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 26 de los Estatutos del Consorcio Nacional Almadrabeto, aprobado por Real Decreto de 14 de diciembre de 1928, según la redacción dada a dicho artículo por el Decreto de 2 de julio de 1954 («Boletín Oficial del Estado» del 12).

Este Ministerio ha tenido a bien disponer cese en el cargo de Consejero representante del mismo en el Consejo de Administración del Consorcio Nacional Almadrabeto don Celso Máximo y del Cosso, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 7 de octubre de 1968.

SILVA

Excmo. Sr. Ministro de Comercio.

*ORDEN de 7 de octubre de 1968 por la que se dispone el nombramiento como Consejero representante del Ministerio en el Consejo de Administración del Consorcio Nacional Almadrabeto de don Luis García Arias.*

Excmo. Sr.: Dispuesto por Orden de esta fecha el cese, por edad, de don Celso Máximo y del Cosso en el cargo de Consejero representante de este Departamento en el Consejo de Administración del Consorcio Nacional Almadrabeto, y en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 26 de los Estatutos del citado Consorcio, aprobados por Real Decreto de 14 de diciembre de 1928, según la redacción dada a dicho artículo por el Decreto de 2 de julio de 1954 («Boletín Oficial del Estado» del 12).

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Consejero representante del mismo en el Consejo de Administración del Consorcio Nacional Almadrabeto a don Luis García Arias.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 7 de octubre de 1968.

SILVA

Excmo. Sr. Ministro de Comercio.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

*DECRETO 2483/1968, de 14 de septiembre, por el que cesa en el cargo de Director general del Servicio Nacional de Cereales don Licinio de la Fuente y de la Fuente.*

A propuesta del Ministro de Agricultura y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintiséis de julio de mil novecientos sesenta y ocho

Cesa en el cargo de Director general del Servicio Nacional de Cereales don Licinio de la Fuente y de la Fuente, agradeciéndole los servicios prestados.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en San Sebastián a catorce de septiembre de mil novecientos sesenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Agricultura,  
ADOLFO DIAZ-AMBRONA MORENO

*DECRETO 2484/1968, de 10 de octubre, por el que se nombra Director general del Servicio Nacional de Cereales a don Claudio Rodríguez-Porrero y de Chavarri.*

A propuesta del Ministro de Agricultura y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día nueve de octubre de mil novecientos sesenta y ocho.

Nombro Director general del Servicio Nacional de Cereales a don Claudio Rodríguez-Porrero y de Chavarri.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diez de octubre de mil novecientos sesenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Agricultura,  
ADOLFO DIAZ-AMBRONA MORENO

## MINISTERIO DEL AIRE

*DECRETO 2485/1968, de 25 de septiembre por el que se nombra Presidente de Honor del Patronato del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas» y de la Comisión Nacional de Investigación del Espacio al General de Brigada honorífico del Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos don Rafael Calvo Rodés.*

Por Decreto dos mil ciento sesenta y tres/mil novecientos sesenta y ocho, de dieciséis de agosto, y en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto mil ciento cuarenta y siete/mil novecientos sesenta y ocho de seis de junio, cesa como Presidente del Patronato del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas» y de la Comisión Nacional de Investigación del Espacio, el General de Brigada honorífico del Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos don Rafael Calvo Rodés.

En atención a los altos merecimientos contraídos en dichos Organismos durante su dilatada y fecunda Presidencia, a propuesta del Ministro del Aire y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinticuatro de septiembre de mil novecientos sesenta y ocho.

Nombro Presidente de Honor del Patronato del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas» y de la Comisión Nacional de Investigación del Espacio al General de Brigada honorífico del Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos don Rafael Calvo Rodés.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinticinco de septiembre de mil novecientos sesenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire,  
JOSE LACALLE LARRAGA

*ORDEN de 24 de septiembre de 1968 por la que se nombra Vocal nato de la Comisión Nacional de Investigación del Espacio al General de Brigada honorífico del Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos don Rafael Calvo Rodés.*

En uso de las facultades que confiere a este Ministerio, lo preceptuado en los artículos tercero y cuarto de la Ley 47/1963, de 8 de julio, por la que se crea la Comisión Nacional de In-

vestigación del Espacio, y en atención a las circunstancias que concurren en el General de Brigada honorífico del Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos don Rafael Calvo Rodés, previa deliberación del Consejo de Ministros.

Nombro Vocal nato de la Comisión Nacional de Investigación del Espacio al excelentísimo señor don Rafael Calvo Rodés, General de Brigada honorífico del Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos.

Madrid, 24 de septiembre de 1968.

LACALLE

*ORDEN de 24 de septiembre de 1968 por la que se nombra Vocal nato del Patronato del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas» al General de Brigada honorífico del Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos don Rafael Calvo Rodés.*

En uso de las facultades que confiere a este Ministerio, lo preceptuado en el artículo segundo del Decreto de creación del Patronato del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas» de 28 de julio de 1943, y en artículo cuarto del Reglamento de dicho Patronato de 20 de septiembre de 1944, y en atención a las circunstancias que concurren en el General de Brigada honorífico del Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos don Rafael Calvo Rodés, previa aprobación del Consejo de Ministros,

Nombro Vocal nato del Patronato del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas» al excelentísimo señor don Rafael Calvo Rodés, General de Brigada honorífico del Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos.

Madrid, 24 de septiembre de 1968.

LACALLE

## MINISTERIO DE COMERCIO

*ORDEN de 2 de octubre de 1968 sobre nombramiento de funcionarios en el Servicio de Inspección de la Disciplina del Mercado.*

Ilmo. Sr.: En el concurso restringido resuelto por Orden de este Ministerio de 31 de diciembre de 1966 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de enero siguiente), para proveer plazas de funcionarios del Servicio de Inspección de la Disciplina del Mercado, convocado por Orden de 15 de junio de 1966 («Boletín Oficial del Estado» del 24), el Tribunal competente para la selección de personal formuló, con fechas 19 y 21 de diciembre del citado año, la correspondiente propuesta de los funcionarios que habían de ocupar las vacantes existentes y se relacionaban los concursantes que, aun sin haber obtenido plaza, habían superado la puntuación mínima exigida.

Producidas con posterioridad diversas vacantes en las distintas categorías de la plantilla orgánica del Servicio de Inspección de la Disciplina del Mercado, se juzga no sólo conveniente, sino también justificado, ofrecer las mismas a los concursantes aprobados y que no obtuvieron plaza.

Conocidas las preferencias señaladas por los mismos y teniendo en cuenta el orden de puntuación obtenido, este Ministerio ha tenido a bien disponer cuanto sigue:

1.º Se nombran funcionarios Especializados y Administrativos del Servicio de Inspección de la Disciplina del Mercado a los concursantes aprobados que se relacionan en los apartados 3.º y 4.º de la presente Orden, con expresión de los destinos que les han correspondido.

2.º Dichos funcionarios tendrán la consideración prevista en el apartado c) del artículo 79 de la Ley de Entidades Estatales Autónomas de 26 de diciembre de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 311, del mismo mes y año), y por tanto, en relación con el Servicio de Inspección de la Disciplina del Mercado, constituido como Servicio Público Centralizado adscrito a la Subsecretaría de Comercio, según establece el artículo primero del Decreto 2225/1964, de 9 de julio, sobre naturaleza, atribuciones y organización del Servicio de Inspección de la Disciplina del Mercado, se regirá por lo dispuesto en el capítulo X del título I de la citada Ley de Entidades Estatales Autónomas.

3.º Funcionarios Especializados:

Don Vicente Erasun y Fernández de Caleya.—Madrid.

4.º Funcionarios Administrativos:

Don José Vázquez López.—Toledo.

Doña Teodora Natividad Chaparro Montero.—Segovia.

Don Manuel Veiga Balboa.—Navarra.

Don Anibal Pérez Nogueiras.—Lérida.

5.º Los funcionarios nombrados y que se relacionan en los apartados anteriores formarán parte de las plantillas numéricas y orgánicas del Servicio de Inspección de la Disciplina del Mercado actualmente vigentes, teniendo derecho a las remuneraciones y emolumentos que se hubieran acordado reglamentariamente.

6.º La efectividad de estos nombramientos vendrá dada por la fecha de toma de posesión, que habrá de efectuarse en el plazo que señalan las disposiciones reglamentarias vigentes.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 2 de octubre de 1968.—P. D., el Subsecretario de Comercio, José J. de Ysasi-Ysasmendi.

Ilmo. Sr. Subsecretario de Comercio.

*RESOLUCION de la Subsecretaria de la Marina Mercante por la que se nombra al Reverendo Padre don Juan José Ravina y Granja Profesor de Religión para la Escuela Oficial de Náutica de Santa Cruz de Tenerife.*

Ilmo. Sr.: Vista la renuncia que del cargo de Profesor de Religión de la Escuela Oficial de Náutica de Santa Cruz de Tenerife eleva el Reverendo Padre don Miguel Angel Moore Candelera, para el que fué nombrado por Resolución del 29 de noviembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 295),

Esta Subsecretaría ha tenido a bien acceder a lo solicitado, nombrando para sustituirle al Reverendo Padre don Juan José Ravina y Granja, designado por el Ilustrísimo y Reverendísimo Señor Obispo de Tenerife, percibiendo el interesado la gratificación de 11.000 pesetas anuales, incrementada con dos mensualidades extraordinarias acumulables, a percibir en los meses de julio y diciembre, de acuerdo con los artículos 11 de la Ley 144/1961 y 4 de la Ley 156/1961 («Boletín Oficial del Estado» número 311), sobre «Reorganización de las Enseñanzas Náuticas y de Pesca» y «Dotaciones del Profesorado de las Escuelas de Náutica y de Pesca», respectivamente.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de septiembre de 1968.—El Subsecretario de la Marina Mercante, Leopoldo Boado.

Ilmo. Sr. Inspector general de Enseñanzas Marítimas y Escuelas.

## MINISTERIO DE LA VIVIENDA

*DECRETO 2486/1968, de 25 de septiembre, por el que cesa en el cargo de Delegado provincial del Ministerio de la Vivienda en León don Arturo Romera Ramos.*

A propuesta del Ministro de la Vivienda, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinticuatro de septiembre de mil novecientos sesenta y ocho,

Cesa en el cargo de Delegado provincial del Ministerio de la Vivienda en León don Arturo Romera Ramos, expresándole mi agradecimiento por los servicios prestados.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinticinco de septiembre de mil novecientos sesenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de la Vivienda,  
JOSE MARIA MARTINEZ SANCHEZ-ARJONA

*DECRETO 2487/1968, de 25 de septiembre, por el que cesa en el cargo de Delegado provincial del Ministerio de la Vivienda en Burgos don Tomás Escalonilla Muncharaz.*

A propuesta del Ministro de la Vivienda y previa deliberación del Consejo de Ministros, en su reunión del día veinticuatro de septiembre de mil novecientos sesenta y ocho,

Cesa en el cargo de Delegado provincial del Ministerio de la Vivienda en Burgos don Tomás Escalonilla Muncharaz, expresándole mi agradecimiento por los servicios prestados.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinticinco de septiembre de mil novecientos sesenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de la Vivienda,  
JOSE MARIA MARTINEZ SANCHEZ-ARJONA